

II. Autoridades y personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

159 *ORDEN de 2 de febrero de 1987, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Titulado de Grado Medio (Ingeniero Técnico Industrial), y dos plazas de Mecánico-Inspector, para la Inspección Técnica de Vehículos de Alcañiz (Teruel).*

1.º) Plazas

Se convoca una plaza de Titulado de Grado Medio (Ingeniero Técnico Industrial) y dos plazas de Mecánico-Inspector, que tendrán su destino en Alcañiz (Teruel), a fin de prestar servicio en la Estación de Inspección Técnica de Vehículos de dicha localidad, efectuándose las contrataciones con carácter indefinido.

El Tribunal Seleccionador no podrá aportar ni proponer la contratación de un número de aspirantes superior a las plazas convocadas.

2.º) Sistemas de provisión

Dada la urgencia en cubrir estas plazas, se convoca simultáneamente los siguientes turnos de provisión.

A) Turno de traslado para el personal laboral del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, sujeto al Convenio del personal laboral del Ministerio de Industria y Energía que posea la especialidad de las plazas convocadas.

B) Turno de ascenso. Cuando las vacantes no se puedan cubrir por concurso de traslado, se acudirá al turno de ascenso, aplicando lo dispuesto en el artículo 11 del mencionado convenio.

C) Turno de nuevo ingreso. Si las vacantes no se cubrieran por los turnos anteriores, se ofrecería un turno libre mediante el sistema de concurso-oposición.

3.º) Solicitudes

Se presentarán en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón».

Irán dirigidas al Excmo. Sr. Consejero del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, presentándose las solicitudes para la plaza de Titulado de Grado Medio, en el Registro del citado Departamento, plaza de los Sitios, número 7, planta 1.ª, Zaragoza, y las referidas a las plazas de Mecánicos-Inspectores, en el Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel, plaza de San Juan, número 5, o bien, ambas, por cualquiera de las formas autorizadas por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.º) Requisitos de los candidatos

Los candidatos han de reunir los siguientes requisitos:

Comunes a todas las plazas:

- A) Ser español, mayor de edad.
- B) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño del puesto.
- C) No estar separado, por resolución en expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial para el ejercicio de funciones públicas.
- D) No estar afectado de incompatibilidad para desempeñar el puesto de trabajo.

Requisitos específicos para la plaza de Titulado de Grado Medio:

- A) Estar en posesión del Título de Ingeniero Técnico Industrial.

Requisitos específicos para las plazas de Mecánico-Inspector:

A) Experiencia de dos años como mínimo en áreas de mecánica o electricidad en un taller de fabricación/repación de automóviles o camiones, acreditada con certificado de alta en la empresa, expedido por la Dirección Provincial de la Seguridad Social que corresponda.

La justificación documental de poseer la nacionalidad española, así como los requisitos específicos para cada una de las plazas y los méritos alegados en función de los baremos a aplicar, que más adelante se especifican, se acompañarán a la solicitud.

5.º) Admisión de candidatos

Terminado el plazo de presentación de instancias, se expondrán las listas provisionales de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de la Diputación General de Aragón, plaza de los Sitios, número 7, planta baja, y en el Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel, plaza de San Juan, número 5, concediéndose un plazo de cuarenta y ocho horas para que los excluidos aleguen lo que a su derecho convenga.

6.º) Tribunal Seleccionador para la plaza de Titulado de Grado Medio

Presidente: Don Luis García Pastor, Director General de Industria y Energía; suplente, don Javier Cases Lacarra, Jefe del Servicio de Industria y Energía.

Vocales: Don Angel Fernández Vidal, Jefe del Servicio de Industria y Energía de Teruel; suplente, don Juan Valenciano Horta, Ingeniero Técnico Industrial del Servicio de Industria y Energía de Teruel.

Don José Ignacio Hernández Martínez, Jefe de la Sección de Metrología y Seguridad del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza; suplente, don Jaime Fernández Castañeda, Jefe de la Sección de Industria del mismo Servicio.

Por el Servicio de la Función Pública: Don Juan Carlos Ortiz de Zárate, Jefe de la Sección de Régimen Jurídico de Personal; suplente, don Gonzalo Gómez García, Jefe de la Sección de Gestión de Personal.

Por los trabajadores: Don Agustín Garnica Cruz y don Teodoro Sanz Berengué; suplentes: don José María Lozano Gutiérrez y don Pedro Poza Navarro, todos ellos Ingenieros Industriales del Servicio de Promoción Industrial y del Instituto Tecnológico de Aragón.

Secretario: Don Francisco Sanz Fuertes, Secretario General del Departamento de Industria, Comercio y Turismo; suplente: don Fernando Guerrero Gargallo, Jefe de la Sección de Personal y Asuntos Generales.

Tribunal Seleccionador para las dos plazas de Mecánico-Inspector

Presidente: Don Angel Fernández Vidal, Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel; suplente: don Javier Cases Lacarra, Jefe del Servicio de Industria y Energía.

Vocales: Don Juan Valenciano Horta, Ingeniero Técnico Industrial del Servicio de Industria y Energía de Teruel; suplente: don Julián Barranca Mazón, Ingeniero Técnico de Minas del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel.

Don José Ignacio Hernández Martínez, Jefe de la Sección de Metrología y Seguridad del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza; suplente: don Javier Hualde García, Ingeniero de Minas del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel.

Por el Servicio de la Función Pública: Don Jesús Casasús Frutos; suplente: don Melchor López Garpella, funcionarios de la Delegación Territorial de la Diputación General de Aragón en Teruel.

Por los trabajadores: Don José María Bermejo Alonso y don Iñaki Larrea Larrazábal; suplentes: don Domingo Villarroya Sánchez y don Luis Manuel Maicas Ortiz, todos ellos Mecánicos-Inspectores de las Estaciones Técnicas de Vehículos de Zaragoza y Teruel.

Secretario: Don Manuel Benedicto Atienza, Secretario del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel; suplente:

doña María Dolores Lázaro Marqués, Administrativa del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel.

7.º) Desarrollo de la convocatoria

A) Turno de traslado: El Tribunal se reunirá para examinar las solicitudes de traslado presentadas, valorando la antigüedad en la categoría laboral y, en caso de igualdad, aplicando la antigüedad reconocida a efectos de trienios.

B) Turno de ascenso: Las solicitudes que se presentasen en este turno, caso que no hubiera ninguna del turno anterior, se evaluarán de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Convenio del personal laboral del Ministerio de Industria y Energía.

C) Turno de nuevo ingreso: Si no hubiese concurrido ningún aspirante a las fases anteriores, el Tribunal convocará a los aspirantes presentados a turno libre a fin de realizar las pruebas pertinentes en fase de oposición.

8.º) Baremos a aplicar en la fase de concurso

Para la valoración de los méritos de los concursantes, el Tribunal se ajustará a los siguientes baremos:

Para la plaza de Titulado de Grado Medio:

—Especialidad mecánica o eléctrica dentro de la Ingeniería Técnica Industrial	2 puntos
—Experiencia acreditada en talleres de reparación/fabricación de automóviles o camiones, 0,25 puntos por año, hasta un máximo de	2 "
—Experiencia acreditada en un puesto similar en la Administración (Inspección Técnica de Vehículos), 0,30 puntos por año, hasta un máximo de	2 "

Plazas de Mecánico-Inspector:

—Maestría Industrial en rama mecánica o eléctrica	2 puntos
—Oficialía en rama mecánica o eléctrica	1 "
—Experiencia en recepción y diagnóstico en talleres de reparación de automóviles o camiones, 0,25 puntos por año, hasta un máximo de	2 "
—Experiencia demostrada en rama mecánica o eléctrica en taller de reparación de automóviles o camiones, 0,20 puntos por año, hasta un máximo de	2 "
—Experiencia demostrada en rama de chapistería en taller de reparación de automóviles, 0,15 puntos por año, hasta un máximo de	2 "
—Experiencia demostrada en talleres de construcción/reparación de maquinaria agrícola o similares, 0,15 puntos por año, hasta un máximo de	2 "

9.º) Desarrollo de las pruebas de oposición

Para la plaza de Titulado de Grado Medio:

La fase de oposición, a celebrar en Zaragoza, consistirá en la realización de las siguientes pruebas, que puntuarán hasta un máximo de 10 puntos cada una:

- Prueba escrita, durante tres horas, en relación con los temas consignados en el Anexo I, grupo 1.º, de esta convocatoria.
- Ejercicio práctico, durante hora y media, sobre un tema relacionado con el contenido del Anexo I, grupo 1.º

Para las plazas de Mecánico-Inspector:

En el día, hora y lugar, en la ciudad de Teruel, que al efecto se señale, se convocará a los aspirantes para la realización de las siguientes pruebas:

- Prueba escrita sobre conocimientos del Código de la Circulación, mecánica y electricidad del automóvil. Esta prueba puntuará de «0» a «10» puntos.
- Prueba escrita consistente en un dictado y dos problemas de cálculo elemental de aritmética, puntuando de «0» a «10» puntos.
- Prueba escrita sobre reglamentación y normativa de inspección en Inspección Técnica de Vehículos, en relación con los

temas consignados en el Anexo I, grupo 2.º, puntuando de «0» a «10» puntos.

10.º) Resultados

El Tribunal hará público el resultado de las pruebas para Titulado de Grado Medio en el tablón de anuncios de la Diputación General de Aragón, plaza de los Sitios, número 7, planta baja, y en el del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel, el resultado de las pruebas de Mecánicos-Inspectores. El aspirante a la plaza de Titulado de Grado Medio y los dos a la de Mecánico-Inspector que obtengan mayor puntuación, resultado de sumar los puntos alcanzados en las dos fases del concurso y oposición, serán los candidatos que el Tribunal propondrá al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a efecto de su contratación para ocupar las plazas, debiendo aportar en el plazo de diez días naturales, contados desde que se haga público el resultado, los siguientes documentos:

—Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

—Declaración jurada de no estar separado, por resolución de expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial para el ejercicio de funciones públicas.

—Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que impidan el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo, expedido por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado o, en su caso, por los Servicios Provinciales de Sanidad y Consumo.

—Declaración de no estar afectado de incompatibilidad para desempeñar el puesto de trabajo.

11.º) Sistema de contratación

Los candidatos seleccionados serán objeto de contratación laboral con carácter fijo, rigiéndose sus relaciones laborales por el Convenio Colectivo del personal laboral del Ministerio de Industria y Energía vigente (Boletín Oficial del Estado de 25 y 26 de julio de 1985, números 177 y 178, y Boletín Oficial del Estado número 240, de 7 de octubre de 1986), o por el de la Diputación General de Aragón que en su día venga a sustituir el anteriormente citado.

Zaragoza, a 2 de febrero de 1987.

**El Consejero de Industria, Comercio
y Turismo,
ANTONIO SIERRA PEREZ**

ANEXO I

Grupo 1.º

- Mecánica del automóvil.
- Código de la Circulación.
- Normativa que afecta a la Inspección Técnica de Vehículos integrada por los siguientes Reales Decretos y Ordenes.
 - Real Decreto 1987/1985, de 24 de septiembre (Boletín Oficial del Estado 28-10-85) sobre normas generales de instalación y funcionamiento de las Estaciones ITV.
 - Real Decreto 2.140/1985, de 9 de octubre (Boletín Oficial del Estado 19-11-1985), por el que se citan normas sobre homologación de tipos de vehículos automóviles, remolques y semirremolques, así como de partes y piezas de dichos vehículos.
 - Real Decreto 2.344/1985, de 20 de noviembre, por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos (Boletín Oficial del Estado 18-12-1985).
 - Orden del Ministerio de Industria de 6 de febrero de 1961 (Boletín Oficial del Estado 24-3-61), sobre instalaciones alimentadoras con gas butano-propano en vehículos automóvil.
 - Orden de Presidencia de Gobierno de 5 de noviembre de 1975 (Boletín Oficial del Estado 17-11-75), sobre normas para efectuar reformas de importancia en vehículos automóvil.
 - Orden de Presidencia de Gobierno de 31-7-79 (Boletín Oficial del Estado 2-8-79), modificando parcialmente la Orden de

5-11-75, sobre normas para efectuar reformas de importancia en vehículos automóvil.

g) Orden de Presidencia de Gobierno de 11 de mayo de 1984 (Boletín Oficial del Estado 15-5-84), por la que se modifican los puntos 3º, 4º y 6º de la Orden de 5 de noviembre de 1975 sobre reformas de importancia en vehículos automóviles.

h) Orden del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, de fecha 28 de febrero de 1986 («Boletín Oficial de Aragón» 24-3-86) por la que se distribuyen las inspecciones técnicas de los turismos a lo largo de 1986.

Grupo 2º

Normas de inspección en Inspección Técnica de Vehículos.

a) Real Decreto 2.344/85, de 20 de noviembre, Boletín Oficial del Estado 18-12-85.

b) Orden del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de 28-2-86, «Boletín Oficial de Aragón» 24-3-86, número 27.

160 *ORDEN de 3 de febrero de 1987, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Mozo, con contrato laboral indefinido, para la Estación de Inspección Técnica de Vehículos de Alcañiz (Teruel).*

1º) Plaza

Se convoca una plaza de Mozo para la Estación de Inspección Técnica de Vehículos de Alcañiz (Teruel), efectuándose la contratación laboral con carácter indefinido.

El Tribunal Seleccionador no podrá aprobar ni proponer la contratación de un número de aspirantes superior a las plazas convocadas.

2º) Sistemas de provisión

Dada la urgencia en cubrir estas plazas, se convoca simultáneamente los siguientes turnos de provisión.

A) Turno de traslado para el personal laboral del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, sujeto al Convenio del personal laboral del Ministerio de Industria y Energía que posea la especialidad de la plaza convocada.

B) Turno de ascenso. Cuando la vacante no se puedan cubrir por concurso de traslado, se acudirá al turno de ascenso, aplicando lo dispuesto en el artículo 11 del mencionado convenio.

C) Turno de nuevo ingreso. Si la vacante no se cubriera por los turnos anteriores, se ofrecería un turno libre mediante el sistema de concurso-oposición.

3º) Solicitudes

Se presentarán en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón».

Irán dirigidas al Excmo. Sr. Consejero del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, y firmadas por los solicitantes, presentándose en el Registro del citado Departamento de la Diputación General de Aragón, plaza de los Sitios, número 7, planta 1ª, Zaragoza, o en el Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel, plaza de San Juan, número 5, o por cualquiera de las formas autorizadas por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4º) Requisitos de los candidatos

Los candidatos han de reunir los siguientes requisitos:

A) Ser español, mayor de edad.
B) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño del puesto.

C) No estar separado, por resolución en expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial para el ejercicio de funciones públicas.

D) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad de Estudios Primarios.

E) Acreditar documentalmente tener un mínimo de dos años de experiencia en un taller de reparación de vehículos automóviles.

F) No estar afectado de incompatibilidad para desempeñar el puesto de trabajo.

La justificación documental de los requisitos A), D) y E, se acompañará a la solicitud.

5º) Admisión de candidatos

Terminado el plazo de presentación de instancias, se expondrán la lista provisional de admitidos en el tablón de anuncios de la Diputación General de Aragón, plaza de los Sitios, número 7, planta baja, y en el Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel, plaza de San Juan, número 5, concediéndose un plazo de cuarenta y ocho horas para que los excluidos aleguen lo que a su derecho convenga. Transcurrido este plazo se hará pública la lista definitiva de admitidos y excluidos, señalándose día, hora y lugar de la ciudad de Teruel, para el comienzo y desarrollo de las pruebas que integren la fase de oposición de la convocatoria.

6º) Tribunal Seleccionador

Presidente: Don Angel Fernández Vidal, Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel; suplente: don Javier Cases Lacarra, Jefe del Servicio de Industria y Energía.

Vocales: Don Juan Valenciano Horta, Ingeniero Técnico Industrial del Servicio de Industria y Energía de Teruel; suplente: don Julián Barranca Mazón, Ingeniero Técnico de Minas del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel.

Don José Ignacio Hernández Martínez, Jefe de la Sección de Metrología y Seguridad del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza; suplente: don Javier Hualde García, Ingeniero de Minas del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel.

Por el Servicio de la Función Pública: Don Jesús Casasús Frutos; suplente, don Melchor López Garfella, funcionarios de la Delegación Territorial de la Diputación General de Aragón de Teruel.

Por los trabajadores: Don José María Bermejo Alonso y don Iñaki Larrea Larrazábal; suplentes: don Domingo Villarroya Sánchez y don Luis Manuel Maicas Ortiz, todos ellos Mecánicos-Inspectores de las Estaciones de Inspección Técnica de Vehículos de Zaragoza y Teruel.

Secretario: Don Manuel Benedicto Atienza, Secretario del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel; suplente: doña María Dolores Lázaro Marqués, Administrativa del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel.

7º) Desarrollo de la convocatoria

A) Turno de traslado: El Tribunal se reunirá para examinar las solicitudes de traslado presentadas, valorando la antigüedad en la categoría laboral y, en caso de igualdad, aplicando la antigüedad reconocida a efectos de trienios.

B) Turno de ascenso: Las solicitudes que se presentasen en este turno, caso que no hubiera ninguna del turno anterior, se evaluarán de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Convenio del personal laboral del Ministerio de Industria y Energía.

C) Turno de nuevo ingreso: Si no hubiese concurrido ningún aspirante a las fases anteriores, el Tribunal convocará a los aspirantes presentados a turno libre a fin de realizar las pruebas pertinentes en fase de oposición.

8º) Baremo: a aplicar en la fase de concurso

Para la valoración de los méritos de los concursantes, el Tribunal se ajustará al siguiente baremo:

—Bachillerato Unificado Polivalente, equivalente a éste o superior a él.....	1,5 puntos
—Graduado Escolar	1 "
—Por mes de servicio en la Administración Pública, hasta un máximo de tres años.....	0,05 "